

Ciudad de México, 10 de julio de 2019
INAI/247/19

SNA ANALIZARÁ ADECUACIONES PROPUESTAS POR INAI A FORMATOS DE DECLARACIONES PATRIMONIAL Y DE INTERESES

- **Durante la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del SNA, el comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, emitió un voto particular mediante el cual especificó seis puntos que el Pleno del Instituto consideró deben adecuarse**
- **“Un voto general de acompañamiento a como ha quedado la propuesta establecida, pero en nombre de los comisionados del INAI, tenemos que rescatar seis situaciones”, subrayó**

El comisionado presidente Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas, presentó ante el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) seis puntos que el Pleno del órgano garante considera deben adecuarse en los Formatos de Declaración Patrimonial y de Intereses.

Durante la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, Acuña Llamas votó a favor de la aprobación del Formato de Declaración Patrimonial y de Intereses; y de las normas del instructivo para su llenado y presentación, en términos generales; sin embargo, emitió un voto particular mediante el cual especificó seis puntos que, de acuerdo con el Pleno del Instituto, deben analizarse con mayor detenimiento.

“Nosotros tenemos que hacer valer seis circunstancias de concurrencia, es decir, es un voto general de acompañamiento a como ha quedado la propuesta establecida, pero tenemos que rescatar, en nombre de los comisionados del INAI, seis situaciones”, subrayó el comisionado presidente, este martes, en la sede de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En representación del Pleno del INAI, Acuña Llamas sometió a consideración del Comité Coordinador del SNA los siguientes puntos: 1. Dar a conocer el sector o industria a la que pertenecen todos los terceros con los que pudiera haber un conflicto de interés; 2. Hacer valer el interés superior del menor; 3. Considerar que permanezcan ciertos datos eliminados en la nueva propuesta; 4. Listado de los datos personales que se determinen públicos por cada sección 5. Precisar información de saldos de cuentas de servidores públicos y 6. Hacer públicos datos de terceros, relacionados con el declarante.

El Comité Coordinador del SNA acordó celebrar una sesión extraordinaria para resolver los temas expuestos por el comisionado presidente del INAI respecto de los formatos, entre otros temas.

En la sesión participaron José Octavio López Presa, presidente del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública; David Rogelio Colmenares Páramo, titular de la Auditoría Superior de la Federación; Alfonso Pérez Daza, consejero de la Judicatura Federal; el magistrado Carlos Chaurand Arzate, presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; María de la Luz Mijangos Borja, titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y Ricardo Salgado Perrilliat, secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del SNA.

-o0o-